



ENTRADA N° 1364

**EDUARDO DIOS DÍAZ**  
Avda. Alfonso Senra, 106-1º  
15680 – ORDES (A Coruña)

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto sobre tramitación de Expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Ordes, a 04 de diciembre de 2020

El Notario.



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

TORDOIA.



-----EDICTO-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

**HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en el Término Municipal de Tordoia (A Coruña), parroquia de San Cipriano de Villadabad, don José Manuel López Domínguez, don Noel López Señarís y don Manuel López Señarís, todos mayores de edad, y vecinos de Negreira (A Coruña), son titulares, el primero del usufructo vitalicio y los dos últimos, por partes iguales indivisas de la nuda propiedad, en virtud de escritura de adjudicación parcial de herencia otorgada en Ordes, ante mí, el infrascrito Notario, el día veintinueve de agosto de dos mil veinte, bajo el número ochocientos sesenta y siete de orden de protocolo, de la siguiente finca:

Urbana, lugar de Carballeira, nº 11, de trescientos noventa metros cuadrados (390 metro cuadrados). Linderos: Norte, María Carmen Calviño Señarís y camino; Sur parcela 81 de María Jesús Señarís González, antes María Calviño Muiño, hoy de la parte promotora y camino; Este Camino; y Oeste parcela 81 ya citada y María Carmen Calviño Señarís. Sobre la parcela existe una vivienda que ocupa una superficie total construida de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y se distribuye en dos plantas, ambas de ciento diecinueve metros cuadrados cada una de ellas.

Referencia Catastral.- 15085A501058560000ER.---



La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita en el Registro de la Propiedad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de los promotores, don José Manuel López Domínguez, don Noel López Señarís, y don Manuel López Señarís.

La finca se encuentra catastrada a nombre de don José Manuel López Domínguez, don Noel López Señarís, y don Manuel López Señarís.

Me requieren los adquirentes a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, n° 106, 1°, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a cuatro de diciembre de dos mil veinte

